

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 1060

**CARTAGENA**

—  
Anuncio subasta de bienes muebles

—  
**EDICTO**

El recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue por esta Recaudación, contra doña Remedios Mirete Ortiz, por débitos a la Hacienda Municipal, en concepto de impuesto municipal de circulación y otros, que importan 13.100 pesetas, por principal, recargo y costas del procedimiento, se ha dictado con esta fecha, la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por el Ilmo. Sr. alcalde la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados el día 11 de noviembre de 1981, en este procedimiento, contra doña Remedios Mirete Ortiz, procedase a la celebración, para cuyo acto se señala el día 15 de marzo de 1983, a las 12 horas, en las Oficinas de esta Recaudación, sitas en Cartagena, calle Cuatro Santos, número 38, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Cítese al depositario don Lucas Nieto García, notifíquese al deudor doña Remedios Mirete Ortiz y anúnciese por edicto, que se publicará en esta Oficina Recaudatoria, en la Casa Consistorial y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que quieran tomar parte en la subasta, lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados, objeto de la enajenación, se encuentran en poder del depositario don Lucas Nieto García, expuestos al público en la cerca municipal y su clasificación y

valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

Vehículo turismo, marca Simca-1.200, matrícula MU-3036-A, tipo de subasta para la primera licitación, 100.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente en metálico, en la Mesa de subasta, fianza del 20 por 100, como mínimo, del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hiciera efectivo el pago de los débitos.

4.º Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en la primera o segunda licitación, se celebrará almoneda, durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Cartagena, 16 de febrero de 1983.—El recaudador.

—  
Número 956

**LORCA**

—  
**Junta Municipal de Reclutamiento**

—  
**EDICTO**

—  
Don Andrés Sánchez Gallego, presidente de la Sección Primera de la Junta Municipal de Reclutamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que figuran en la relación inserta a continuación y hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1984, no habiendo podido ser citados personalmente por desconocerse sus domicilios, se advierte a los mismos, a sus familiares, padres,

tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, para el acto de clasificación provisional, que tendrá lugar el segundo domingo de marzo próximo, día 13, a las 9 horas de su mañana, para que puedan alegar cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiera lugar.

#### Relación que se cita

Antonio Bernabé Alcaraz; hijo de Mariano y Teresa.

Juan José Carrasco López; de Francisco y Francisca.

Tomás Carrasco López; de Francisco y Francisca.

Vicente Cenzano Abellán; de Vicente y Florentina.

Juan Correas López; de Lorenzo y Angelina.

José Costa Tudela; de Antonio y María.

Juan Crespo Morales; de José Antonio y Josefa.

Antonio Cuadrado Mora; de Antonio y Catalina.

Pedro A. Fernández Lidón; de Francisco y María E.

Antonio García Meca; de Antonio y Agueda.

Pedro Luis García Rubio; de Manuel y Francisca.

Francisco García Sosa; de Mateo y Flor.

Vicente Garro Llamas; de Miguel y Angeles.

Antonio Gea Egea; de Antonio y Ana.

Alfonso Gómez Sánchez; de Francisco y María Dolores.

Juan M. Hernández García; de Celestino y Clara.

Juan López Giménez; de Domingo y Concepción.

Ginés Marín Rubio; de Juan y Catalina.

Juan M. Martínez Alvarez; de Juan M. y Rosario.

Miguel Martínez Martínez; de Domingo y María Angeles.

Cristóbal Morales Navarro; de Cristóbal y María.

Francisco Motos Martínez; de José y Antonia.

José Navarro García; de Juan y Brígida.

José María Ortiz Martínez; de José y Matilde.

Mariano Oyonarte Navarro; de Juan M. y Angeles.

Pascual Pallarés Morenilla; de Pascual y Dolores.

Antonio Peñalver Martínez; de Pedro y Ana María.

Juan Pérez Miñarro; de Lucas y Ana.

Clemente Picón Sánchez; de Patricio y Encarnación.

Domingo Quiñonero García; de Roque y María.

Juan José Reinaldos Abellana; de José y Josefa.

Diego Reverte Reverte; de Francisco y Tomasa.

Alfonso Robles Ruiz; de Lázaro y Antonia.

José Ruiz Bonaque; de Miguel y Juana.

Andrés Ruiz Díaz; de Antonio y Catalina.

José Ruiz Elvira; de Agustín e Isabel.

Francisco Ruiz Soler; de Francisco y María.

Andrés Segura Morales; de José A. y Mercedes.

Francisco Tengo González; de José y Teresa.

Pedro A. Torroglosa Torroglosa; de Miguel y María.

Pedro Valero Franco; de Antonio y Josefa.

José Luis Valverde Ruiz; de Ginés y Ana.

Lorca, 9 de febrero de 1983. El presidente de la Sección.

Número 996

**LORCA**

**Junta Municipal de Reclutamiento**

**EDICTO**

Don Alfonso López Lidón, presidente de la Sección Segunda de la Junta Municipal de Reclutamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que figuran en la relación inserta a continuación y hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1984, no ha-

biendo podido ser citados personalmente por desconocerse sus domicilios, se advierte a los mismos, a sus familiares, padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, para el acto de clasificación provisional, que tendrá lugar el segundo domingo de marzo próximo, día 13, a las 9 horas de su mañana, para que puedan alegar cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparecieran, apercibidos con la declaración de prófugos, y demás responsabilidades legales a que hubiera lugar.

#### Relación que se cita

Ginés Baraza Giménez; hijo de José y Felicidad.

Bartolomé Blázquez Martínez; de Bartolomé y Josefa.

Ginés Bonillo Molina; de José y Ana.

Andrés Carrasco Piernas; de José M. y María.

Antonio Casas García; de Juan y Teresa.

Ramón Cortés Moreno; de Juan y Marcelina.

Diego Cuadrado Pérez-Chuecos; de Alfonso y Antonia.

Luis Chaves Giménez; de Luis y Lucía.

Salvador Díaz Ortiz; de Salvador y Teresa.

Fulgencio Elías Belmonte; de Juan y Juana.

Jesús Fernández Alcaraz; de Jesús y Angela.

Alfonso Gallego Mateo; de Alfonso y Agustina.

Domingo García Alba; de Domingo y María.

José M. Giménez Ayala; de Francisco y Josefa.

Joaquín Gómez Quesada; de Pedro y María Huertas.

José González Murcia; de Angel y María.

Rogelio Guillén Andreo; de Francisco y Matilde.

Francisco Hernández Gimeno; de Francisco y Lucía.

Juan M. Ibáñez Llamas; de Marcos y Agustina.

Antonio Lario Piñero; de Inocencio y Leonor.

Antonio López Carmona; de José y Agustina.

Ginés López Ruiz; de Ginés y Agustina.

Juan Llamas Orenes; de Tomás y Remedios.

Pedro Marín Díaz; de Julián y Ginesa.

Juan Marín Pérez-Chuecos; de Juan José y Elvira.

Jerónimo Martínez Abellana; de Francisco y María.

José Martínez Mateo; de Gregorio y Micaela.

Francisco Martínez Ruiz; de Alfonso y Leonor.

Andrés Martínez Sánchez; de Juan y Antonia.

Juan P. Montiel Martínez; de Jesús y Teresa.

Benito Morales Peñas; de Benito y Concepción.

Francisco Moreno Muñoz; de Alfredo y Francisca.

Joaquín Muñoz López; de Luis y Margarita.

Juan Navarro Corbalán; de Andrés y Josefa.

Pascual Navarro Moya; de Agustín e Isabel.

Francisco Navarro Ros; de Luis y Lázara.

Pedro Padilla Abellaneda; de Francisco y Dolores.

Juan F. Pérez Martínez; de Pedro J. e Isabel.

Pedro Pérez Piernas; de Cayetano y Amalia.

Eugenio Pernias González; de José y Ana.

Francisco Picazo Carrillo; de Francisco y Antonia.

Antonio Ramos Zapata; de Juan y Bárbara.

Francisco Reverte Pérez; de Pedro y Carmen.

Bartolomé Rivas Sánchez; de Juan y Juana.

José F. Robles Sánchez; de Francisco y María.

Juan Romera López; de Manuel y Agustina.

Félix Sánchez Galera; de Antonio y María.

Jerónimo Teruel García; de Jerónimo y Josefa.

Lorca, 8 de febrero de 1983. El presidente de la Sección.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.